



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 31 de Agosto de 2.011

EXP-EXA N° 8.764/2010

RESD-EXA N° 453 / 2011

VISTO:

Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. N° 258/11, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS N° 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de **PROFESOR TITULAR – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **ENERGÍAS RENOVABLES II** de la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005) del Departamento de Física de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura “ENERGÍAS RENOVABLES II” de la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 03 de Octubre de 2.011 a Hs. 10: 00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Lunes 17 de Octubre de 2.011 a Hs. 12: 00

ARTÍCULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de atención previsto por la Dirección de Mesa de Entradas, a excepción del día de Cierre de Inscripción.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

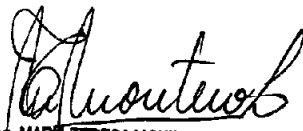
///...-2-

RESD-EXA N° 453 / 2011


ARTÍCULO 5°: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. 258/11), a la Dirección Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LANUZA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa